

Información proporcionada por ChileAtiende

Ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo

Última actualización: 24 diciembre, 2019

Descripción

En septiembre de 2017 fue promulgada la ley N° 21.030 que regula la **despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales:**

1. Peligro para la vida de la mujer.
2. Inviabilidad fetal de carácter letal.
3. Embarazo por violación.